Al ser las cinco de la tarde con ocho minutos del día lunes tres de marzo del año dos mil veinticinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidenta Municipal: Hermiley Alvarado López. .....

Vicepresidente Municipal: Cristian García Miranda. .....

Regidores propietarios: José Esteban Herrera Valverde, Bernal Espinoza Ruiz y Katherine Rodríguez Maroto. .....

Regidores suplentes: Sonia Martínez Bustos *(suple a la regidora Orozco Ortiz),* Pedro Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Cecilia Otárola Zúñiga y Antonio Javier Quirós Zapata *(suple a la regidora González Sánchez)* …….

Síndicos propietarios: Dinorah Mena Camacho, Benito Montezuma Montezuma y Leonela Valverde Sandí …….

Síndicos suplentes: Dulce Marchena Murillo…….

ADMINISTRATIVOS PRESENTES. .....

Alcalde Municipal: Lic. Yeison Hay Villalobos. .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesor Legal: Lic. Ángel Esteban Hernández Arroyo…….

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES: .....

Regidor Propietario: Krissia Fabiola Orozco Ortiz y Luisana González Sánchez…….

Regidora Suplente: Stefany Andrea Quintero Morantes…….

Síndico propietario: Uriel Josué Trejos Herrera……...

Síndicos Suplentes: Lizeth Andrea Cruz Ortiz y William Briones Sequeira.....

AGENDA…….

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Atención al Público. **Artículo IV.** Aprobación de actas **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo** I**X:** Asuntos de Regidores. **Artículo**

X: Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión……

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, saluda a todos los presentes y delega la oración en el regidor Bernal Espinoza Ruiz. .....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. Ante la ausencia de los regidoras propietarias:. .....

Luisana González Sánchez, asume el regidor suplente ***Antonio Quirós Zapata***. .....

Krissia Orozco Ortíz, asume la regidora suplente ***Sonia Martínez Bustos***. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano. .....

Aprobada por unanimidad. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, procede a juramentar a los siguientes integrantes de Junta de Educación:.....

Por la Escuela La Fuente:. .....

Gilberto Angulo Barahona	601410137. .....
Cinthya Morera Quesada	603330890. .....
Listhon Francisco Oviedo Rojas	603780143. .....
Yakira Gómez Chavarría	603990195. .....
María Fernanda Agüero Esquivel	604250035. .....

El nombramiento consta en el acta de la sesión ordinaria Nº41, celebrada el 24 de febrero, 2025.

Por la Escuela Vereh, la señora Ana Carolina Morales Obregón, cedula de identidad 603740944 y el señor David Ortiz Rodríguez, cedula de identidad 602780835. .....
El nombramiento consta en el acta de la sesión ordinaria Nº41, celebrada el 24 de febrero, 2025.

ATENCIÓN AL SEÑOR JUAN CARLOS ROJAS BUSTOS, VECINO DE PASO CANOAS. ASUNTO: MUSEO EN PASO CANOAS....……...

El Señor Juan Carlos Rojas Busto, Vecino de Paso Canoas saluda y manifiesta, traigo un proyecto para presentarles y ver si están interesados en llevarlo a cabo. Es el proyecto de un museo en Paso Canoas, voy a expandir un poco la idea, actualmente ando de vacaciones, entonces estuve aprovechando el tiempo fui a San José, me reuní con los muchachos del Museo Nacional para preguntar más o menos cómo está la función de los Museos, cuáles serían los requisitos y demás. Básicamente, la idea sería llevar a cabo un Museo en Paso Canoas, para que las personas que vengan ingresando de Panamá a Costa Rica, por diversas ideas, por ejemplo: lo que sería la unidad de Costa Rica y Panamá celebrando los acuerdos que tenemos acá, un poco de historia del Cantón, pero justamente dar una bienvenida, con un poco más de Cultura, que se encuentren nuevas personas que vengan a visitar el país, con una idea más clara de cómo es el país y para embellecer la zona; ya que realmente, si vemos, es una zona que no tiene mucho, sinceramente, es meramente un centro comercial más que todo. Tendríamos que hacer algunas reuniones, si ustedes estuviesen interesados en llevarlo a cabo. Me interesaría, que sea la Municipalidad, ya que de acuerdo a lo que me explicaron allá, la municipalidad tiene mayores formas de controlar lo que sería el Museo directamente, permitiendo de esa manera también, una fuente de ingresos para la municipalidad, ya que pueden abrir tiendas en el Museo, que son parte de la municipalidad, o sea, ya hablé con ellos, porque obviamente, no somos una municipalidad con muchos ingresos, por lo tanto, uno tiene que entender ciertas cosas, que llevar a cabo estos proyectos cuesta dinero y se intentaría recuperar, además de la cultura en general y mejorar los espacios, que también cuentan, por supuesto, pero necesitamos fondos. Es una forma en que la municipalidad vaya generando algo y es la exclusividad dentro del Museo de poder vender ciertos artículos para coleccionar e ir en esa sintonía. Es un proyecto muy bueno, que pudiese llevar la municipalidad, ya que tiene no solamente más ubicaciones posibles en las que podría llevar a cabo, sino que también tienen más fondos disponibles, que si lo llevamos y lo presentamos por medio de una ADI o por medio de otro organismo. Básicamente, la idea es

solicitar, si están de acuerdo. Si ustedes gustan una reunión aparte para empezar a hablar más a fondo todos los detalles que conlleva, pero saber si la municipalidad está de acuerdo, tiene interés en llevar, porque tengo varios detalles más, que puedo compartir. De hecho, voy a decirles algunos detalles, que sería las cosillas que podría necesitar de primera instancia para empezar con el programa de Museos Regionales del Museo de Costa Rica. Sería justamente ir firmando una carta de interés cultural por parte de la Municipalidad, pero como sé que ustedes de todos modos están ocupados, la consulta básicamente, es si están interesados en llevar todo este proceso porque sé que ya tienen varios problemas encima. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, muy interesante la propuesta del proyecto; sin embargo, genera algunas dudas, me imagino que los compañeros también deben de estar pensando algunas cosillas. Quisiera saber si hay una comisión, alguien que está generando el proyecto, donde piensan ubicarlo, quién piensa hacerse cargo de ese proyecto, de darle mantenimiento a ese museo, de dónde van a salir los recursos para darle el mantenimiento que necesita ese museo. La idea está muy bonita, pero hay algunas cosas que quedan sueltas en el proyecto que usted nos está presentando, por lo menos para mí. Entonces, sí me gustaría. Me imagino que los compañeros también tienen algunas consultas que hacerle.

El Señor Juan Carlos Rojas Busto, Vecino de Paso Canoas manifiesta, permítanme ir respondiendo. Parte del financiamiento depende de dónde salga, ahorita en el proyecto no se ha formado una comisión. De momento el proyecto lo presenté, presentándome como una persona individual, hice la consulta directamente a ellos, cuáles son los requisitos, qué pasos hay que seguir, cómo conseguir la financiación para empezar ese proyecto. La financiación depende si es por parte de una organización pequeña, un conjunto o como dice usted, aunque sea alguna comisión, por esa parte recibirían fondos directamente del Museo Nacional, ellos tienen unos fondos directamente para el programa de museos regionales. Si fuese por parte de la municipalidad, ahí sería la municipalidad, la que tendría que solicitar unos fondos al Ministerio de Cultura directamente, porque ustedes ya saben de manera interna, que la municipalidad tiene un trato diferente con el Gobierno, puede acceder a unos fondos que una organización como un simple comité, no puede pedir, entonces ahí va a depender de quién lleve el proyecto, por eso digo, como es una cosa que no es de la noche a la mañana, pero si tienen interés por lo menos de hacer algunas reuniones para ver si quieren llevarlo a cabo. Hoy en día no hay ninguna

comisión más que mi persona que fue a preguntar cuáles son las bases para poder llevar un proyecto serio, que se empiece a tomar. Mi idea, es presentarlo primero ante la municipalidad para ver si tiene interés, porque para la municipalidad es mucho más fácil, ellos me dijeron, es más fácil que la municipalidad pueda llevar eso, porque ellos tienen las licitaciones, pueden llevar el proyecto y solicitar los fondos. Todo es mucho más fácil cuando es una municipalidad, porque tienen la mayoría de las cosas pre-aprobadas, por supuesto. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera…….

El Regidor Esteban Herrera Valverde saluda y manifiesta, gracias por venir, siempre con sus iniciativas que son muy importantes. Definitivamente en Paso Canoas tenemos un gran reto, ojalá sería un museo, Paso Canoas es la puerta de entrada a Costa Rica, pero cuando los extranjeros vienen lamentablemente, lo que encontramos es basura, indigentes, un montón de problemáticas, que no es la imagen total de Costa Rica, sino que tenemos que mejorarla definitivamente. Pienso que en Paso Canoas falta unión, lástima que no están los síndicos presentes del distrito, pero sí falta un poco de unión porque no es sólo esa problemática que usted nos expone. Definitivamente deberíamos de hacer una comisión. En Paso Canoas perdimos las fiestas de la confraternidad, que nos traían recursos de los vecinos de Panamá, perdimos un montón de cosas debido a la falta de unión, hay grupos por un lado, grupos por el otro, todos con muy buenas iniciativas, pero debemos trabajar en eso. De mi parte nos podemos contactar y empezar a trabajar, a ver si unimos un poquito el distrito para generar este tipo de proyectos. Con respecto al museo, sí es interesante, lo que pasa es que tenemos que analizarlo bien porque nos genera recursos, sabemos que el sistema municipal está un poco comprometido con el tema de recursos, pero si se pueden traer recursos de otros Ministerios, otros entes, sería excelente trabajar, pero sí es un proyecto que se las trae. Por ejemplo: la Plaza de la Mujer puede ser integrada dentro de esto para darle fuerza o de la aduana que va a quedar desocupado en la entrada, tal vez hacer como un centro más cultural informativo y darle otra cara a nuestro distrito. De mi parte, felicitarlo, claro que, si nos interesa todo ese tipo de cosas diferentes, necesitamos personas que vengan a hacer cosas diferentes y nosotros también, como legisladores y como gente del cantón, tenemos que trabajar en eso. Es bonito el proyecto, pero sí me parece que para darle un apoyo necesitamos desarrollarlo más. Sin embargo, cuente con

mi persona u otras personas, tal vez Cristian García también, y empezar a trabajar en una comisión, doña Hermiley Alvarado, la gente de Canoas para reavivar ese distrito y mejorarlo, porque hemos venido pateando el tarro, hemos venido dándole largas a una serie de problemas y creo que, ya es tiempo de que el cantón y el distrito particularmente de Canoas. La alcaldía ha ido tomando pasos, pero de seguir mejorando en estos proyectos, gracias. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, muchas gracias Esteban Herrera, tenemos también una comisión, que podría hacer una reunión con usted y continuar con el proyecto, irle dando forma al proyecto, porque como dice Esteban Herrera, es un proyecto bastante atractivo, nada más que, hay que buscar la estrategia para que llegue a ser una realidad, tenemos la Comisión de Culturales, me parece que es la comisión que debería reunirse con usted y empezar a trabajar en ese proyecto. Cede el uso de la palabra al regidor suplente Antonio Quirós. …….

El Regidor Suplente Antonio Quirós Zapata saluda y manifiesta, de hecho, si retrocedemos y recuerdan, ya se había comentado y uno de los proyectos que tiene la Comisión de Cultura, es una Plaza Cultural en Paso Canoas, entre los cuales también habíamos comentado algo similar. Habíamos hablado sobre un museo, pero específicamente en el Distrito de Laurel, pero también habíamos comentado, que era importantísimo tener algo así relevante en Paso Canoas. Entonces si Dios lo permite, vamos a coordinar para tener una reunión, para saber cuáles son sus propuestas y puede ser que trabajemos en conjunto. Muchísimas gracias……

El Señor Juan Carlos Rojas Busto, Vecino de Paso Canoas manifiesta, obviamente, no espero que con una presentación tan corta como esta me vaya a decir que sí, lo que intento es justamente lograr una reunión, porque estuve reunido varias horas, no puedo condensarles en 5 o 10 minutos toda la información que me dieron, y es algo que tienen que conversar, ustedes tienen que decirme la parte de ustedes, que yo desconozco por supuesto, de qué manera les sirve a ustedes y a ellos también, de hecho, justamente, saber que hay que hacer ciertas reuniones para llevar estos proyectos adelante, porque sinceramente ustedes saben que hay varios fondos que no se aplican correctamente, porque la gente no los solicita. Ustedes saben que los Ministerios de Cultura, desgraciadamente la cultura ha caído mucho y va quedando delegada en Costa Rica a nivel nacional y no se le da tanta imagen como se le debería de dar, no le dan tanto seguimiento a ciertos proyectos y quedan fondos que podemos aprovechar para esta zona, si no tener un

museo en Paso Canoas, no significa que vayan a cancelarse los otros proyectos, de parte del Museo Nacional instan a que hayan más, ojalá en cada Distrito del Cantón, porque a ellos les interesa también por supuesto, y ellos básicamente, me dijeron, no estamos haciendo nada y queremos trabajar, entonces lo que quiero lograr es que nos reunamos, como veo que ya tienen bastante interés para empezar a explicar los detalles, los pormenores y si ustedes gustan llevar adelante este proyecto, porque sinceramente necesitamos más cosas culturales e irnos alejando de la única imagen que tenemos, que es ese basurero desgraciadamente, venir a comprar y vámonos, porque aquí no hay nada más que hacer, tenemos que cambiar esa imagen y hay que empezar por pequeñas cosas…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, después de haber escuchado el proyecto, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa a trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar a la Comisión de Cultura se coordine una reunión con el joven Rojas Bustos, para darle seguimiento al proyecto "Museo en Paso Canoas"*. Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano…….....

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación las siguientes actas:. .....

Sesión Ordinaria N°41, celebrada el 24 de febrero del 2025. **Aprobada sin observaciones**, **por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Sesión Extraordinaria Nº26, celebrada el 28 de febrero del 2025. **Aprobada si observaciones, por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine

Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. .....

Se recibe oficio ACA 1-22-61 (74) de fecha 15 de febrero del 2022, suscrito por Magally Mora Solís, Secretaria de Actas, Consejo de Administración Vialidad CONAVI, REF: ACTA 10-2022: Nos permitimos hacer de su conocimiento que el Consejo de Administración, según consta en la Sesión citada en la referencia, acordó: **Implementación de un Par Vial en la Ruta Nacional Secundaria No. 238, Ruta Cantonal 6-010-107, y la Ruta de Travesía 61006, en el Cantón de Corredores, Distrito Paso Canoas. (Calle Comercio) (SPS-2022-26 / SPS-2022-51 / MOPT-03-05-01-0296-2020 / MOPT-01-06-01-016-2021):. ……**

ACUERDO 3. Se acuerda acoger parcialmente la recomendación de la Secretaría Técnica de Planificación Sectorial del MOPT y acordar: **1.** Convertir a la red vial cantonal el tramo de carretera perteneciente a la Ruta Nacional No. 238, (desde el estacionamiento 0+000 hasta 0+505, sección de control 60261), hasta el punto donde se localiza la UMCA. **2.** Realizar conversión de la ruta cantonal 6-010-107 -Calles urbanas paso canoas sector sur- a la Red Vial Nacional. **3.** Mantener la ruta de travesía 61006, como parte de la Red Vial Nacional para la implementación del par vial. **4.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que previa coordinación con la Municipalidad de Corredores, manifieste a este Consejo de Administración que el derecho de vía es municipal, para que este Consejo de Administración pueda realizar la conversión de la ruta cantonal 6-010-044 -(Ent.N.2) Gusano Barrenador, hasta el Entronque C.45 Picamilla Gusano Barrenador, a la Red Vial Nacional. ACUERDO FIRME……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al regidor Cristian García Miranda…….

El Regidor Cristian García Miranda saluda y manifiesta, parece que ya se le va a resolver el tema a la parte del Comercio de Paso Canoas, a la parte formal. Creo que, con eso ya pueden tramitar lo que son los lineamientos que se establecen para sacar las concesiones y poder estar nuevamente a derecho los vecinos de ese sector. Hay otro tema que también, nos va a corresponder, pero hay que empezar a agradecer, primero por la gestión y segundo que vendrán más temas que tenemos que ver con el tema de ese canje de vías, pero a buena hora, porque se

va a regular la parte comercial de Paso Canoas. Gracias señora presidenta……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez…….

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto saluda y manifiesta, creo que, hay mucho detrás de esta gestión, ha habido muchos años para que salga adelante y tal vez, se lee en muy poquitos párrafos, pero las implicaciones que esto traerá para el Cantón, son bastantes. Me llama la atención y no sé, señor alcalde, si usted tuvo la oportunidad de leerlo, pareciera que es un acuerdo que se tomó desde el año 2022 y hasta ahora nos lo están comunicando, será así la situación, porque en todo el lugar se lee 2022, acta 2022, sesión ordinaria 14 de febrero del 2022, o sea, todo pareciera de acuerdo a esta nota que, tiene exactamente 3 años de que los señores del CONAVI analizaron el tema, y 3 años después, nos están comunicando, así lo entiendo. Me parece que sería muy aconsejable verificar todas esas fechas y lo dice muy bien el regidor Cristian García, creo que, ahora lo que empiezan las acciones a seguir, tiene que haber alguna ruta porque no es solamente el tema totalmente vial, sino también el reacomodo de lo que son las ventas que hay, las aceras, las construcciones, las posibilidades que vamos a tener como cantón de desarrollar ahí actividades, me parece que, es un tema muy serio y ojalá que esto de las fechas sea solamente circunstancial y no que sea que de verdad hace 3 años lo tuvieron listo y hasta ahora nos están informando, muchas gracias señora presidenta……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay Villalobos…….

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal saluda y manifiesta, varios puntos con los comentarios, con respecto a esta ruta. En primer lugar, sí fue un tema de 2022. Lo que pasa es que ellos se habían quedado analizándolo porque, aunque se había hecho la solicitud, resulta que, en la salida de la calle conocida como la Picamilla, en la salida que está más cerca de donde era la Universidad Latina en ese tiempo, el ancho no daba, entonces no lo habían querido acoger. No habían dicho, que sí, ni que no, lo tenían como en la nevera y ante la solicitud que se hizo ahora, por medio del comercio y por el tema de las concesiones, esto nació desde acá, vino un grupo de comerciantes del área Paso Canoas en este sector, porque al ser ruta nacional les pedían 20 metros, obviamente, tendrían que derribar los comercios que tienen hace más de 30 años y esto era una locura para poder tener concesiones. Al pasar la ruta cantonal, se

resuelve el asunto porque ya no son 20 metros, sino que son 14 metros, entonces sí les da el alineamiento como tal, de esa manera, se resuelve ese asunto, pero ahí hay muchos temas más, o sea, sí es 2022 y sí estaba ahí como en la nevera. Esto resuelve el tema de las concesiones como tal. Sin embargo, aproveché, ya enviamos una nota a los Ministerios competentes y ese mismo día, con la representación del Ejecutivo. Les pedí una reunión de acompañamiento, porque en toda esa línea fronteriza ocupamos ayuda de Cancillería, ocupamos ayuda de las autoridades competentes, porque no podemos y no tenemos la capacidad para custodiar el tema como tal, ocupamos al IGN, a Migración y a varias instituciones para poder ordenar medianamente este asunto. Esta frontera nuestra, es una frontera muy particular porque existen una serie de convenios bilaterales de muchísimos años y ciertas concesiones que, han permitido que los 2 países tengamos una frontera abierta, una frontera que nos da muchos beneficios, pero al mismo tiempo muchos dolores de cabeza. Lo que me dijeron, fue que vamos a esperar a reunirnos con cancillería y tener una reunión bilateral para buscar algunos puntos en consenso. Con el tema de transformaciones y del camino, esto será un asunto, creo que momentáneo. De hecho, hoy tuvimos una reunión virtual con varios diputados, buscando un apoyo para el Régimen Municipal, con el tema de las rutas nacionales terciarias, que ahí está esa ruta, está la 614, la 238 y la 611, que son las cuatro rutas que nos competen como cantón, entre todas están sumando 89 km y por Decreto Ejecutivo, las pasaron a la administración de las Municipalidades, entonces el pleito ahorita es que, nos las pasen con plata, que no nos las pasen sin plata, porque las rutas están en terribles condiciones, excepto esa que me parece que está razonablemente bien. De todas maneras, esa ruta iba a ser nuestra, tarde que temprano, lo único que está en la mesa resolviéndose es, con cuánta plata van a ser todas nuestras, eso está ahorita en una medida cautelar terminando de definirse. LANAMME, un día de estos nos envió una comunicación con una propuesta y estamos viendo, qué sea consecuente lo que podamos administrar, pero más o menos ese es el tema. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, gracias Señor Alcalde. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio ACA 1-22-61 (74), suscrito por Magally Mora Solís, Secretaria de Actas del Consejo de Administración Vialidad CONAVI……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 25 de febrero del 2025, enviado por la Unidad de Capacitación y Formación, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), agradecemos compartir invitación que se encuentra en el correo infra y su respectivo adjunto a las siguientes **autoridades municipales: Sindicaturas y Concejalías Municipales de Distrito.** ***Nota del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).*** *El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL-UNED), se complacen en invitarlos al "Programa Nacional de Capacitación para Concejos de Distrito IFAM - UNED", en esta ocasión, daremos inicio con el Módulo III: Rendición de Cuentas y Transparencia para los Concejos de Distrito. Esta capacitación está dirigida a sindicaturas y concejalías propietarias y suplentes, las sesiones se realizarán de manera 100% virtual-sincrónico por medio de la plataforma Zoom de la UNED……*

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el correo electrónico, enviado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)……

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio DE-E-031-02-2025 de fecha 24 de febrero del 2025, suscrito por la Licenciada Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Red Costarricense de Mujeres Municipales (RECOMM). Asunto: "Mujeres Municipalistas: Liderazgo para la Igualdad en Tiempos de Violencia" Costa Rica enfrenta una ola de violencia que se expande como una pandemia, afectando todos los ámbitos de la sociedad. La violencia de género, en particular, se manifiesta de múltiples formas, desde la agresión en el hogar hasta la violencia política que enfrentan las mujeres en el ejercicio del poder. En el régimen municipal, alcaldesas, vicealcaldesas, regidoras y síndicas no solo deben lidiar con estas agresiones, sino que también tienen la tarea de impulsar políticas que rompan con las estructuras que perpetúan la desigualdad. Desde los gobiernos locales, es urgente construir

políticas cantonales de igualdad y equidad que no solo protejan a las mujeres de la violencia, sino que además promuevan su autonomía y fortalezcan su liderazgo, transformando la realidad mediante la reducción de la dependencia y vulnerabilidad de las mujeres al trabajar sobre las estructuras de poder. Es por ello que, desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas y el Foro de Mujeres Políticas hemos organizado este foro que busca generar conciencia sobre la magnitud del problema y la necesidad de una respuesta estructural desde el régimen municipal. Tenemos el agrado de invitarlas a participar el próximo jueves 06 de marzo, a partir de las 8:30 am hasta las 12:00 md, en el Hotel Radisson en Barrio Tournón, San José del Foro "Mujeres Municipalistas: Liderazgo para la Igualdad en Tiempos de Violencia". Para confirmar su asistencia puede realizarlo por medio de la señora Yehudith Tapia al correo electrónico ytapia@ungl.or.cr o bien llenar el siguiente formulario de inscripción: https://forms.gle/K6X1yoaijceBv2hT8 .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, esta invitación es para las mujeres. Al haber poco tiempo, me indica la compañera Sucetty Hay, que va a estar difícil el tema de los viáticos, porque hay que ver la disponibilidad; sin embargo, ahí queda para quien guste ir, pueda hacerlo y le comuniquen a Sucetty Hay, lo más rápido posible para ver la disponibilidad de viáticos para ese día. **Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio DE-E-031-02-2025, suscrito por la Licenciada Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Red Costarricense de Mujeres Municipales (RECOMM)……**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe nota de fecha 25 de febrero del 2025, suscrito por la Licenciada Sonia Rojas Méndez, Diputada, le invita a reunión virtual con el propósito de conversar del tema Vuelta Ciclística a Costa Rica 2025. Hora: 10:00 a.m. Día: miércoles 05 de marzo del 2025. Tema: Vuelta Ciclística a Costa Rica 2025……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, compañeros comentaba con Sucetty Hay, que en vista de que esto es importante para el Cantón, tal vez que Sucetty Hay, sea la persona que ingrese a esa reunión y nos traiga el informe al Concejo y el

que guste, se une a esa reunión también, pero que tomamos un acuerdo de dejar encargada a Sucetty Hay y que sea la que esté presente en esa reunión. Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda nombrar a la Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal, para que se pueda conectar a la reunión virtual de la vuelta ciclística a Costa Rica e informe, sobre lo que se habla en esa reunión. Sabemos que es una actividad que genera ingresos al Cantón y se da a conocer el Cantón.* Sí estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano…….

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 26 de febrero del 2025, enviado por el Ministerio de Ambiente y Energía. Invita a charla sobre Lineamientos generales y herramientas del PGAI. En seguimiento al oficio DIGECA-587-2024, en el cual se les exhortaba a atender las responsabilidades que el Decreto Ejecutivo 36499 y su reforma, establece a las instituciones, específicamente, la elaboración e implementación de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). Por lo anterior, se ha planificado la siguiente charla para todas aquellas instituciones que al día de hoy no lo han presentado un PGAI a la DIGECA. Se pueden inscribir todas las personas que gusten, principalmente las que vayan a formar parte de la comisión PGAI. El objetivo es brindar una breve introducción a los lineamientos y principales herramientas para presentar e implementar el PGAI. Fecha: 12 de marzo, 2025, de 10:00 -11:30 am. Personas a cargo: Rosario Zúñiga y Licidia Rojas de DIGECA. Modalidad: Virtual por el Microsoft Teams. Para inscribirse copiar el siguiente link en su navegador y llenar el formulario: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSekmajgIep5cPJUqn2Cy2G4l9_-SVMlE8In0glQrabA6Pwiyw/viewform?usp=dialog. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el correo electrónico, enviado por el Ministerio de Ambiente y Energía……. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

.....

Se recibe oficio MC-AL-0147-2025 de fecha 28 de febrero del 2025, suscrito por la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal, Asunto: Solicitud de reunión para coordinar plan de trabajo. En vista de los cambios de ley, me permito invitarle a una reunión de trabajo para planificar las acciones, proyectos o procesos a desarrollar en el cantón desde esta comisión, ya que es necesario iniciar con la definición de los temas a abordar para este 2025. La propuesta es reunirnos el lunes 10 de marzo, a las 3:00 p.m. en la sala de sesiones de la Alcaldía. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda informar a la Administración Municipal que los integrantes de la COMAD, serán los que continúen conformando la COMUDAM. Asimismo, trasladar a la COMUDAM para que puedan participar en dicha reunión.* Sí estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano…..

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio MC-PDU-OFI-0007-2025 de fecha 17 de febrero del 2025, suscrito por el Ingeniero Dereck Salguero Rojas, Coordinador de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Corredores, En respuesta al acuerdo de concejo N°08, aprobado en la sesión ordinaria N°33, del 16 de diciembre del año 2024, se remite de acuerdo con la base de datos del departamento de Topografía y Catastro el listado de las plazas de deportes del cantón inscritas a nombre de la Municipalidad de Corredores, particulares o Asociaciones de Desarrollo

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez……...

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, me parece que el Ingeniero Dereck Salguero de verdad se puso a hacer un informe que teníamos tiempo de estar pidiendo. Observándolo, me parece que, ahora sí hay que revisar qué procede, ¿Por qué? porque hay algunos lugares que dice, no indica, o sea, hay que ahondar más para ver de quién es, porque de alguien tiene que ser. Incluso llama la atención que hay plazas que están a nombre de personas físicas y habría que ver si a esas plazas en algún momento se le ha hecho alguna acción con

fondos públicos en el pasado, pudo haber sido. También, considerando que con algunas comunidades existen convenios, me parecería muy oportuno que valoráramos, a corto plazo, mantener convenios con las ADIs o con las asociaciones que están aquí anotadas como posibles beneficiarias. No entendí, señor Alcalde ¿qué es XY? En matemáticas sí lo entiendo, pero en el informe, la verdad, no sé si se refería a las coordenadas de las plazas. Porque esa parte no la vi en ningún lugar donde lo interpretaran, pero sí es un gran trabajo. Ahora sí tenemos cosas que hacer, porque también hay muchas a nombre de la Municipalidad de Corredores, y eso implica que nos corresponde darle el mantenimiento. Si no tenemos un convenio con alguien que se nos una a trabajar en esto, siempre trae consigo, no solamente socialización, sino incluso entradas de dinero cuando se realizan actividades deportivas o culturales. Muchas gracias, presidenta.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay Villalobos. …….

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, el tema de las plazas es algo que revisamos y definitivamente hay muchísimas de estas cosas que tenemos que organizar, porque como bien dice el informe, hay muchas que realmente están nombre de la municipalidad, otras que tenemos que poner en orden, que son del INDER todavía y otras que han estado a nombre de particulares. Dichosamente, ahora con algunos cambios que vamos a hacer en el tema de pagos, vamos a poder darle al Comité de Deportes alrededor de ¢120.000.000 este año para ponernos prácticamente al día y es precisamente, por medio del comité que tenemos que trabajar las plazas como tal, que una zona sea municipal o que una plaza sea municipal, no significa propiamente que le demos mantenimiento, como dice la señora regidora, hay que buscar los convenios que nos permitan atenderlas, porque no tenemos la posibilidad como administración de darle mantenimiento a las plazas, no tenemos el recurso para poderlo hacer. De hecho, si ven las comunidades como tal, en ninguna comunidad es la municipalidad que las manda a chapear como tal, no pasa así, sino que son convenios con Asociaciones, son los pueblos como tal, y hay unos que prácticamente les sale el León, porque el pueblo las abandona completamente, pero sí tenemos que enfocarnos en buscar esos convenios y ver de qué manera, se logran dar estos mantenimientos adecuados…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al regidor suplente Antonio Quirós……

El Regidor Suplente Antonio Quirós Zapata manifiesta, me llama mucho la atención, la plaza deportes de la Comunidad de Veracruz. Actualmente, aparece a nombre de Ramón Rafael Machado García Junior. Imagínense que se dio una situación con el papá de él hace varios años, varias administraciones atrás y eso se ganó. De hecho, el caso lo llevó el Licenciado Alfredo López, se supone que ya debía aparecer, en Veracruz tenemos Asociación Deportiva y tenemos la Asociación de Desarrollo Integral, el señor ya murió, nunca se hizo el traspaso, lo que se tenía que hacer y ahora aparece a nombre del hijo y el hijo, ni siquiera está en Costa Rica, está en Estados Unidos, entonces siento que eso es negligencia no de esta administración, pero sí de administraciones anteriores, eso se ha prestado inclusive para que personas inescrupulosas, se den la tarea de decir que, la plaza de Deportes pertenece a Asociaciones o a otras entidades, cuando no es así. Sería bueno ponerse pendiente de eso……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, esto es una correspondencia de conocimiento. **Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio MC-PDU-OFI-0007-2025, suscrito por el Ingeniero Dereck Salguero Rojas, Coordinador de Planificación y Desarrollo Urbano……**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe nota de 24 de febrero del 2025, suscrito por Licenciado Roy Chaverri Chacón, Asesor Sindical, Directivo Nacional, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, Con el mayor de los respetos, nos dirigimos a ustedes para hacer llegar un cordial saludo en nombre de nuestra organización sindical. Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente una audiencia para exponer ante su honorable Concejo Municipal diversas situaciones urgentes que están afectando a nuestros afiliados, no solo a los trabajadores de esta institución, sino también a la comunidad en general. Aprovechamos esta oportunidad para poner en su conocimiento varias problemáticas que afectan al valioso talento humano, tanto a los funcionarios como a las funcionarias de esta institución, a su digno cargo. Por lo tanto, solicitamos una audiencia pública en la fecha más próxima posible del presente año, y nos ponemos a su disposición para coordinar los detalles necesarios. Agradeciendo de antemano su valiosa atención y quedando a su disposición para cualquier aclaración, les reiteramos nuestro

mayor respeto y consideración. Favor notificar al correo: seccionalmunicorredores@anep.or.cr.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar audiencia para el día 17 de marzo del 2025, en atención al público e indicarles que cuentan con 15 minutos para realizar su exposición. Asimismo, al ser un tema administrativo, remitir la nota a la Administración Municipal para que el señor Alcalde se haga acompañar de los funcionarios que el considere y poder evacuar dudas al sindicato de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).* Sí estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano……...

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera Valverde…….

El regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, me parece que, para atención al público, este tema se las trae, porque es un tema que tiene algunas cosas de por medio, como denuncias y todo eso, es mi criterio, apoyo lo que ustedes opinen, pero me parece que este tema tiene algunas cosas legales, inclusive de por medio. Es un tema muy importante, si los tenemos que atender en atención al público ahí se extenderá la sesión, pero me parece que sí se va a alargar un poco, si se pudiera juntar a una extraordinaria con algún otro tema, pero como les digo, es a criterio personal…….....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, lo que pasa es que, como ellos no dan tema, si uno supiera qué tipo de tema es el que vienen a hablar, uno lo plantea en una extraordinaria con más tiempo, pero aquí no dice el tema que ellos van a hablar entonces, me parece que se puede atender ese día…….

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, se le puede poner la opción que si ellos ven que el tema es muy extenso se puede tratar en una extraordinaria, que ellos indiquen, si les resulta ese tiempo……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, en vista de lo que el regidor Herrera Valverde dice, como no conocemos el tema, vamos a hacerlo de otra forma.

Somete nuevamente a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar audiencia para el 17 de marzo en atención al público, indicarles que cuentan con 15 minutos para realizar su exposición o que indiquen si este tiempo es suficiente para tratarlo en la ordinaria o más bien en una extraordinaria. Asimismo, al ser un tema administrativo, se remita la nota a la Administración Municipal para que el señor alcalde, se haga acompañar de los funcionarios que él considere y poder evacuar dudas al sindicato de la ANEP.* Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano……

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe copia de oficio AL-FPSD-0015-DABC-2025 de fecha 24 de febrero del 2025, suscrito por el Licenciando Alexander Barrantes Chacón, Asamblea Legislativa, dirigido al Señor Efraín Zeledón Leiva, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicito información sobre el estado y cronograma de los siguientes proyectos viales: Ruta 238 Corredores: ¿Cuáles son las acciones planificadas para el arreglo de esta ruta y en qué plazos se estima su ejecución? Agradecería su pronta respuesta, ya que esta información es de gran interés para la comunidad y usuarios de estas vías…….....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio AL-FPSD-0015-DABC-2025, suscrito por el Licenciando Alexander Barrantes Chacón, Diputado….

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe nota de fecha 27 de febrero del 2025, suscrito por el señor Cristian Rodríguez. Asunto: Ofrecimiento del Método Cuantitativo Financiero Colectivo: CAÑASGUAN-CRJ. (Mediante una Sola Capacitación de aplicación Manual y Grupal del Método), Asunto: Ofrecimiento del Método Cuantitativo Financiero Colectivo: CAÑASGUAN-CRJ. (Mediante una Sola Capacitación de aplicación Manual y Grupal del Método). **Felicitaciones:** Felicitar al Concejo Municipal, a los Concejos de Distritos y a todos (as) los colaboradores (as) de la municipalidad por todas las cosas positivas y aportes positivos que le han hecho al cantón

y los respectivos distritos. **Desarrollo:** El propósito Trascendental es a venir A mejorar la Salud Financiera Colectiva de las Personas en Materia de Préstamos en virtud de las desventajas que tiene los métodos cuantitativos tradicionales y es ahí donde tiene que inventar métodos cuantitativos diferentes inventores e innovadores para las personas de un distrito, de un cantón, de una pías y de la sociedad costarricense, Comentarles que he inventado un método cuantitativo financiero colectivo (método matemático financiero innovador o diferente) , para que un grupo de personas obtenga un préstamo de una manera diferente y en colectivo. Me motivó el inventar este método cuantitativo financiero colectivo, por la razón de que muchas personas no tienen acceso a préstamo en el sistema financiero formal. Tampoco tiene opciones diferentes o en colectivo para obtener préstamo de una manera diferente según su capacidad económica o financiera o la capacidad financiera de cada grupo. Los principales beneficios de este método cuantitativos financieros son: la flexibilidad, la accesibilidad, la inclusión financiera, se puede aplicar con tasa de 1 interés a 0% o con una tasa de intereses mayor a 0%, y obtener préstamos de acuerdo a su capacidad financiera colectiva, y por supuesto todo método cuantitativo tiene ventajas y desventajas. El método cuantitativo se vende en una capacitación presencial (una capacitación para enseñar a aplicarlo de manera manual y en grupo) - e al día de hoy lo estoy vendiendo la capacitación de la siguiente manera de un grupo de 10 personas por un monto de ₡300000 mil colones más gastos de viáticos como, por ejemplo: alimentación, transporte y habitación (si fuera necesario) y más me tiene que facilitar o dar el local o casa de habitación para dar la capacitación (y la cantidad de personas también se podría negociar). La idea de este documento es que este anuncio es que la municipalidad, concejo municipal y los concejos de Distrito, si lo tiene a bien, el concejo municipal y los concejo de distrito puedan compartir esta información con el cantón (con todas las partes interesadas que la municipalidad, que el concejo municipal y que los concejos de distrito consideren) , para que las personas interesadas que tiene un relación directa o indirecta con la municipalidad, con el concejo y con los concejos de distritos, se pongan en contacto conmigo. **Importante:** la idea de esta información que envío, es para que un grupo de 10 personas interesadas se pongan de acuerdo se organicen y me contacten una de las 10 personas o una de las personas del grupo, por mis redes sociales de LinkedIn, Facebook, y me escriban por mensaje privado o a mi número de teléfono o 86226491, para información adjunto mi link de LinkedIn: https://www.linkedin.com/in/cristianrodriguezjaen/ y

también les adjunto un Enlace o link de un video de Duración de Un Minuto; para que sea reproducido en vivo, en el concejo municipal en los concejos de distrito y en la municipalidad como tal. https://www.youtube.com/shorts/y4qOGzCgRMo y también decir que esto no es una estafa y que es algo en lo que he venido trabajando a nivel de invención desde hace mucho tiempo, quedó a las órdenes y para servirles. **Despedida:** Muchas gracias de previo por su tiempo, y atención, saludos cordiales a la distancia. Cierro con esta frase**: "CAÑASGUAN-CRJ Un Método Cuantitativo Financiero Más Humano". .....**

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocida la nota, suscrito por el señor Cristian Rodríguez…….

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe nota de fecha 24 de febrero del 2025, suscrita por el Master Miguel Calderón Quesada Observatorio Regional Brunca, Universidad Nacional de Costa Rica y la Master María Teresa Cubero Madriz, Académica e Investigadora, Universidad Nacional de Costa Rica, Por este medio Miguel Calderón Quesada coordinador del Observatorio Regional Brunca y María Teresa Cubero Madriz, académica de la Universidad Nacional de Costa Rica, acudimos respetuosamente, a ustedes, para solicitar la generación de un informe en el cual se pueda identificar: tipo de patente, nombre fantasía del establecimiento, ubicación de la actividad según provincia, cantón, distrito, cantidad de empleados hombres, cantidad de empleados mujeres, descripción de la actividad y correo electrónico. Esta información será utilizada por el Observatorio Regional Brunca y la académica María Teresa, para el proyecto de investigación: ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE CARRERAS STEM EN LA REGIÓN BRUNCA (liderado por la académica María Teresa), el cual tiene como objetivo conocer a detalle las necesidades actuales de formación académica de profesionales en carreras STEM en la Región Brunca; para esto resulta esencial la identificación por cantón de la composición por actividad productiva. Con respecto al manejo de los datos es importante destacar que: - Los datos suministrados, serán confidenciales y se dará un uso adecuado de los mismos, y se podrá firmar un consentimiento informado en caso necesario. - Los datos se utilizarán de forma respetuosa, protegiendo la identidad de los participantes y asegurando la confidencialidad en caso de que se

requiera. - Se asignarán responsabilidades claras para el procesamiento y análisis de los datos, garantizando que solo las personas autorizadas tengan acceso a los mismos…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Administración Municipal para que brinde respuesta a la solicitante, con copia al Concejo Municipal.* Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano……

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio AL-CPAJUR-1092-2025 de fecha 27 de febrero del 2025, suscrito por la Licenciada Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 29 de octubre de 2025, en la sesión 39; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Dictaminado del proyecto de ley Expediente N° 23.957, "REFORMAS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS" …….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Esteban Hernández…….

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal saluda y manifiesta, este proyecto como tal, dice que, modifica el inciso b) del artículo tres de la ley 9986, que es la Ley General de Contratación Pública. ¿Qué es lo que busca? Indicar como nuevos lineamientos lo siguiente, que las personas para poder ser exonerados de una responsabilidad a la hora de dar por terminado el contrato tiene que haber creado o tiene que haber hecho más del 80% de la obra para la cual fue contratada, en su momento, lo anterior decía que era un 70%. ¿Qué quiere decir? Esto los está obligando a hacer un 10% más para que lo que dejen sin hacer sea menos porcentaje de la obra y aparte de eso el inciso d) dice que: también se exonera a las agencias publicitarias comunicaciones y campañas informativas y publicitarias. ¿Qué quiere decir eso? Que ellos entran dentro de la normativa de que ahora tienen que haber hecho el 80%

para lo cual fue pactado el contrato, antes de poder dar por terminado el mismo. Muchas gracias. **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar un voto de apoyo al expediente N° 23.957.* Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano……...

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio AL-CPETUR-0526-2024 de fecha 26 de febrero del 2025, suscrito por la Licenciada Nancy Vílchez Obando, Jefa de Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud de moción aprobada en sesión N.°18, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24754, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA EN LAS PLAYAS NACIONALES" ……...

El Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta, este proyecto de ley tiene aspectos muy importantes, como promover la seguridad turística, pero no solamente eso, sino que también se enfoca en los guardavidas o los salvavidas. ¿Qué quiere decir esto? Que van a utilizar parte de los fondos requeridos para también promover que existan salvavidas en las playas como tal, y hacer un nuevo balance de los montos o de los porcentajes, con respecto a los montos obtenidos. ¿Por qué? Porque dice que ahora el 20% de lo obtenido va para construcción, mantenimiento y remodelación de infraestructura, tanto de seguridad turística como de salvavidas, el 40% para asesorías e investigaciones y capacitaciones, un 30% para el mejoramiento del cantón. ¿Qué quiere decir esto? Que ahora incluyeron ese 30% para el mejoramiento del cantón, cosa que antes lo que tenía apenas era un 15% y un 10% para planes de emergencia en zonas de riesgo turístico…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar un voto de apoyo al expediente N.° 24.754.* Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano……...

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio MC-ALCM-009-2025 de fecha 26 de febrero del 2025, suscrito por el Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal, En respuesta a solicitud de criterio Legal, sobre oficio MC-SCM-ACUERDOS-0102-2025, solicitud de análisis y recomendación sobre el asunto: NOTA DEL SEÑOR BENIGNO MONESTEL FLORES. Analizando el anterior oficio enviado por este honorable concejo y la nota de solicitud enviada por el SEÑOR: BENIGNO MONESTEL FLORES…….. Se puede determinar que dicha consulta sobre SOLICITUD PRESENTADA AL 20 DE OCTRUBRE DEL 2023 PRESENTADA ANTE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUADUCTOS Y ALCANTARILLADOS, recibida por la funcionaria Damaris Fonseca. De igual forma la nota enviada indica lo siguiente cito textualmente "… en este acto se pone en conocimiento del Gobierno Local de Corredores…", el documento enviado indicaba que únicamente diera de conocimiento al Concejo Municipal……

IMPORTATE: La nota presentada en fecha 20 de octubre del 2023, no fue dirigida, recibida o enviada al Concejo Municipal de Corredores, ni a la Administración de la Municipalidad de Corredores, se verifico en los archivos del Concejo Municipal de Corredores y no consta ningún documento con respecto al tema de la consulta enviada. Por lo anterior señalado, se le recomienda al Concejo Municipal de Corredores, lo siguiente: - Trasladar al señor: BENIGNO MONESTEL FLORES la contestación de este oficio sobre la nota enviada. - Trasladar al INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUADUCTOS Y ALCANTARILLADOS, en específico a la funcionaria la señora Damaris Fonseca, la contestación de este oficio y la nota enviada para su debida respuesta al trámite solicitado desde 2023. - Trasladar al Administración de la Municipalidad de Corredores, la contestación de este oficio para que se refieran a esta nota presentada, en el caso de que la misma si tenga información o conocimiento de este documento.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez…….
.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, es un caso que quedó en el tiempo, al señor realmente le contestó una parte de la institucionalidad del país, pero otra no porque no llegó la información. Sin embargo, me parece que la reseña que hace ahora doña Daisy Castro, como Jerarca Local del AyA, sería muy oportuno pasársela al señor Alcalde para que, a su vez, se la pase al grupo de ingenieros que habíamos solicitado, para valorar lo de la existencia de capacidad hídrica. Ella hace una referencia muy didáctica, explicando cuándo sí, cuándo no y qué hay que hacer. Esto podría servirnos incluso como referencia para las comunidades, o cuando vengan interesados, tener eso que ella misma manda. Nos podría servir de apoyo y, además de apoyo, también para ver si se toma la decisión de si podemos utilizar el documento que ellos están entregando sobre capacidad hídrica, lo cual nos podría servir en varios casos para el desarrollo del cantón. Gracias Presidenta. ……..

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay Villalobos…….

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, con respecto a lo de capacidad hídrica, ya consultamos, pero no es posible según el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, porque lo que nos garantiza el otro documento, que es la disponibilidad de agua, es que ellos garantizan que una vez que una persona tiene su casa o le damos el permiso para tener la casa, que vaya a tener acceso a los servicios básicos, como lo es el agua, capacidad hídrica significa que probablemente por ahí va a haber capacidad, pero no está disponible en ese momento. La consulta sí la realizamos, gracias…….....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda remitir ambos documentos al señor Benigno Monestel en respuesta a lo solicitado.* Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano…….....

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se Recibe oficio MC-AL-0143-2025 de fecha 28 de febrero del 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, Para la aplicación en todos sus

extremos se comparte el procedimiento en la gestión de reglamentos internos y externos de la Municipalidad de Corredores. El procedimiento rige a partir de la recepción de esta comunicación. COMUNÍQUESE……..

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, este documento se lo remito a ustedes. Realmente, se lo remiten a las jefaturas para conocimiento de los procedimientos cada vez que se vaya a publicar un reglamento o cada vez que un reglamento pasa al Concejo Municipal. La Licenciada Jeily Guerra, hizo un procedimiento o lineamiento para esto y se los compartí para que tengan conocimiento, porque ustedes como Concejo son los que aprueban, la Comisión de Jurídicos es muchas veces quien lo analiza, para que más o menos vean los tiempos que se establecieron al Concejo para que esos reglamentos sean vistos, viene la consulta pública, la segunda publicación y todo lo demás. Más que todo es para que tengan conocimiento de lo que se nos informa. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio MC-AL-0143-2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal……. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se Recibe oficio MC-AL-0148-2025 de fecha 28 de febrero del 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal, para efectos de suscribir el convenio para deducción por planilla o aplicación de salario con la Cooperativa de Ahorro y Crédito ANDE N°01, se requiere de la autorización para la respectiva firma. En razón de lo anterior se presenta el convenio a suscribir y el dictamen del área legal MC-DJ-0017-2025, para su valoración y autorización……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.* Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano……

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.

.....

.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio MC-ALCM-008-2025 de fecha 26 de febrero del 2025, suscrito por el Licenciado Ángel Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal, En respuesta a solicitud de criterio Legal, sobre oficio MC-SCM-ACUERDOS-126-2025, solicitud de análisis y recomendación sobre el asunto: Solicitudes de Inquilinos del Mercado Municipal. Analizando el anterior oficio enviado por este honorable concejo y las notas de solicitudes enviadas por María Elena Hernández y Luz Marina Céspedes Anchía inquilinas del Mercado Municipal……...

Respuesta a la señora María Elena Hernández H.: Se puede determinar que de la siguiente consulta: "Les pido vender los utensilios de cocina y electrodomésticos a la persona que se quede en la soda y siga pagando" Este concejo Municipal no tiene la facultad ni la competencia legal para para otorgar este tipo de peticiones. Si la inquilina dueña de los utensilios y electrodomésticos los quiere verde lo puede hacer, pero a título personal…….

Respuesta a la señora Luz Marina Céspedes Anchía: Se puede determinar que de la siguiente consulta: "solicitando un permiso especial para ceder a otra persona mi local a título oneroso", según lo que se establece en el Artículo 11 y 14, del Reglamento General de Mercados MUNICIPALIDAD DE CORREDORES que indican lo siguiente y cito textualmente: ……... Artículo 11- Quien resulte favorecido con una adjudicación, y se llegue a constatar que no reúne los requisitos que puntualiza el artículo que antecede, o no se presente a formalizar y firmar el contrato, dentro del plazo precitado, perderá el derecho tanto al local como a participar en futura solicitaciones. Artículo 14- Podrá ser inquilino, el cesionario del adjudicatario, que compruebe reunir los requisitos del artículo 11 de este Reglamenta. Pero tal sesión carecerá de valor legal en tanto el Concejo no la apruebe. La falta de aprobación facultará al Municipio para tener por resuelto, de pleno derecho, el contrato de arrendamiento. Tomando como base los artículos 11 y 14 del Reglamento General de Mercados Municipalidad De Corredores anteriormente señalados, se le debe de hacer de conocimiento de la señora Luz Marina Céspedes Anchía, que el Concejo Municipal de Corredores no puede autorizar que se ceda el uso de este local, ni ningún otro local municipal a persona que no sean los inquilinos legales ante la Municipalidad

de Corredores…….

MUY IMPORTATE: Que se tome en cuenta lo establecido en los artículos 19 y 31 del citado reglamento indica que está prohibido al inquilino: a) No podrá disponer del local o derecho que le confiere el contrato. b) Permitir que otra persona realice actividades en el local. Entendiéndose con esto que está prohibido que cualquier otra persona que no sea el inquilino legal disponga del uso del local municipal. Por lo anterior señalado, y en base a lo dispuesto en el Articulo 11 y 14 del Reglamento General de Mercados Municipalidad De Corredores, se le recomienda al Concejo Municipal de Corredores, lo siguiente: ……

- Trasladar a María Elena Hernández H, la contestación de este oficio sobre la nota enviada, indicándole que el Concejo Municipal de Corredores al amparo del Reglamento General de Mercados no puede realizar la venta de los utensilios y electrodomésticos que son propiedad de la Inquilina…….

- Trasladar a Luz Marina Céspedes Anchía, la contestación de este oficio sobre la nota enviada, indicándole que el Concejo Municipal de Corredores al amparo del Reglamento General de Mercados no puede conceder este tipo de permisos o solicitudes……..

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda dar respuesta por separado para cada caso de las señoras solicitantes, sustentados en los artículos supra por el Licenciado Hernández.* Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano……

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio CSE-SG-186-2025 de fecha 25 de febrero del 2025, suscrito por el Señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del Consejo Superior de Educación, En la Sesión Ordinaria número 11-2025 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 24 de febrero del 2025, se dio a conocer el dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos referente a la atención del acuerdo del Consejo Superior de Educación AC-CSE-SG-65-07-2025, análisis y dictamen de la propuesta de respuesta elaborada por la Secretaría General sobre el oficio MSIH-CM-SCM-075-2025 del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. Al

respecto, se estableció el acuerdo que a continuación se transcribe……...

I. CONSIDERANDO: 1. Que, en la sesión ordinaria 7-2025 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 3 de febrero de 2025, se conoció el oficio MSIH-CM-SCM-075-2025 de fecha 28 de enero de 2025 dirigido a los Diputados de la República, Instituciones Autónomas, así como a diferentes instancias del Poder Ejecutivo y Órganos Desconcentrados, mediante el cual comunica el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia en Sesión Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025. 2. Que mediante el acuerdo AC-CSE-SG-67-07-2025 el Consejo Superior de Educación dispuso lo siguiente: Dar por recibido el Oficio MSIH-CM-SCM-075-2025, se solicita al secretario general elaborar la propuesta de respuesta con el equipo técnico y trasladarla a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen. 3. Que otros gobiernos locales apoyaron la iniciativa del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia los cuales remitieron su voto de apoyo, a saber: Concejo Municipal de Buenos Aires. / Concejo Municipal de Tarrazú. / Concejo Municipal de Corredores. Concejo Municipal de Alvarado. 4. Que el acuerdo del Concejo Municipal del Cantón de San Isidro de Heredia tiene como finalidad expresar "su oposición al acuerdo del 16 de enero de 2025, que eliminó para el curso lectivo 2025, el Programa de Afectividad y Sexualidad Integral, sin antes tener una propuesta o programa sustituto evaluado técnicamente y consultado con los diversos sectores y actores sociales de nuestro país". 5. Que desde la secretaría general se elaboró una propuesta para la atención del acuerdo del Concejo Municipal, así como, a los votos de apoyo remitidos por otros Gobiernos Locales, la cual fue analizada y avalada por esta Comisión y se adjunta como propuesta para ser valorada por este Órgano Constitucional. .....

II. POR TANTO: La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al Consejo Superior de Educación aprobar la propuesta de respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia en Sesión Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025. El Consejo Superior de Educación acuerda con seis votos a favor, un voto en contra y en firme: AC-CSE-102-11-2025**.** Aprobar la propuesta de respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia en Sesión Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025…….

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio CSE-SG-186-2025, suscrito por el Señor Rodolfo Hernández Valerio, Secretario General del

Consejo Superior de Educación…….
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio DREC-SCE10-0011-2025 de fecha 26 de febrero del 2025, suscrito por el Licenciado Deivin José Rodríguez Ramírez, Supervisor de Centros Educativos Circuito 10, Paso Canoas, me dirijo a ustedes para indicar lo siguiente: Se informa que el suscrito da visto bueno a la terna para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, código 3215, según decreto N°38249-MEP. La terna es presentada debido a la renuncia de uno de sus miembros. Se adjunta la carta de renuncia, copia de la cedulas y hojas de delincuencia de los integrantes de la terna. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, *Analizada la terna con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda nombrar a la señora Floribeth Concepción Venegas cedula 603620451, para que forme parte de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, en sustitución del señor Luis Gabriel Camacho Sánchez cedula 604750274.* Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano……

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe oficio DREC-SCE-09-011-25 de fecha 26 de febrero del 2025, suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos Circuito 09, Ciudad Neily, por medio de la presente me dirijo a ustedes en calidad de Supervisora de Centros Educativos del Circuito 09 de la Dirección Regional Coto, para realizar la entrega de la documentación relacionada al proceso de nómina de la Escuela Coto 45, código presupuestario 3180……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, *Analizada la nómina, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Coto 45, como sigue: …….....….*

Yosselin Guiselle Santamaría Valdez 604310048……

Isabel Abarca Lezcano 604430837……
Herminia Nieto Montezuma 603880491……
Rafael Ángel Quirós Villalobos 603550537……
David Jiménez Jiménez 603960414……

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Se recibe nota de fecha 02 de marzo del 2025, suscrita por los miembros del Concejo de Distrito de Laurel, estando presentes Leoncia Valverde Sandí, Verónica Montiel Sequeira, Kimberly Brenes Picado y Rosbin Santos González, nos reunimos para analizar la solicitud hecha por la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de Laurel, donde nos piden una patente de licor exonerada de conformidad de bebidas alcohólicas de la Municipalidad de Corredores, para organizar las fiestas cívicas de Naranjo del 2025, los días 14, 15, 16 y 17 de marzo del presente año, el cual tiene como fin públicos para desarrollar las actividades taurinas y bailables en los días estipulados, dos puestos con expendidos con contenido alcohólico, que será en el campo ferial, salón, toldo y redondel de toros. Además, recibimos la personería jurídica actualizada de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de Laurel, damos el visto bueno de las solicitudes presentadas a los miembros del Concejo de Distrito de Laurel, la cual se enviará ante el Concejo Municipal, sin más que decir se levanta la sesión al ser las 8:30 pm del día 02 de marzo del 2025…….

Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo: *Transcribimos los acuerdos tomados en sesión extraordinaria #431 celebrada por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo el día 26 de Febrero de 2025 a las 16:00 p.m.……..*

Acuerdo #01- Se acuerda solicitar al Concejo Municipal de Corredores a través del Concejo de Distrito, una patente de licor exonerada, de conformidad con lo que estipulan los artículos 27 y 28 del Reglamento de Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de Corredores, para organizar las fiestas cívicas naranjo 2025 los días 14,15,16,17 de marzo del presente año el cual tiene como fin público y comunal, recaudar fondos para la construcción de un parque público en nuestra Comunidad……

Acuerdo # 02 - se acuerda solicitar al Concejo Municipal de Corredores a través del Concejo de Distrito, la exoneración del pago de impuestos por espectáculos Públicos para desarrollar las actividades Bailables, taurinas los días 14,15,16,17 de marzo del presente año 2025: A- Cantidad total de puestos: Se estará habilitando la cantidad total de 2 puesto de expendio de bebidas con contenido Alcohólico el cual funcionará en el Campo Ferial 1 en el salón o toldo de baile, y el otro en el redondel de Toros. B - Al finalizar las fiestas se estará presentando al Concejo Municipal en el plazo de ley el informe económico sobre lo recaudado y su destino" C- El Horario solicitado para la patente de licor exonerada es el siguiente: - viernes 14 de marzo de 06:00 PM a 02:30 AM del día siguiente. - Sábado 15 de marzo de 02:00 PM a 02:30 AM del día siguiente. - Domingo 16 de marzo de 11:00 AM a 02:30 AM del día siguiente. - Lunes 17 de marzo de 06:00 PM a 02:30 AM del día siguiente…….

Agradecemos su apoyo a esta solicitud que tiene como propósito la reactivación económica y social de nuestra comunidad……..

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispense a trámite de comisión en firme se acuerda: …….*

1. *Aprobar la patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo para fiestas cívicas, bailables y taurinas los días 14, 15, 16 y 17 de marzo del 2025 en las horas indicadas……*
2. *Se les exonera del pago de impuesto de la patente temporal y se les exoneran del pago de impuesto por espectáculos públicos por ser una actividad de interés comunal……*
3. *De conformidad con el artículo 27 del reglamento sobre licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico, se autorizan dos puestos para venta de bebidas alcohólicas y el horario de las actividades que indican la solicitud……*
4. *Se les recuerda que para la realización de las actividades deben presentar a la Administración Municipal, todos los requisitos para este tipo de actividades……*
5. *Se les recuerda que al concluir la actividad deben rendir un informe al Concejo bien detallado de cada uno de los rubros de las actividades realizadas, el monto recaudado y un detalle en que van a invertir ichos recursos…….*

Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano…….

Aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdo.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES.....

INFORME CHP-017-03-2025, PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y HACIENDA Y PRESUPUESTO, QUE DICE:. .....

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 017-2025. INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° CHP-017-03-2025. Al ser las dieciséis horas con quince minutos del día 03 de marzo del año dos mil veinticinco, se reúnen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estando presente los señores (as) regidores (as), Cristian García Miranda y Esteban Herrera Valverde, con el fin de analizar el Pliego de Condiciones 0062025001700001-Proyecto de contratación de servicios de seguridad, vigilancia y resguardo de las instalaciones, maquinaria y equipos en el plantel del CNP y otras ubicaciones asignadas por la Municipalidad de Corredores, que se encuentra en el Sistema de Compras Públicas. .....

El Concejo de la Municipalidad de Corredores, mediante acuerdo Nº 02, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión extraordinaria N°26, celebrada el día 28 de febrero del año 2025, acordó: Trasladar Pliego de Condiciones N° 0062025001700001 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación. .....

b) AUDIENCIA ORAL: La funcionaria María Cecilia Vargas Bolaños, Proveedora Municipal y el Ingeniero Randall Valverde Molina, de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores, explica cada apartado del proceso del cartel de contratación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y los anexos, se determina que cumple con los requerimientos mínimos de forma y legalidad que exige la Ley General de Contratación Pública y su reglamento……..……..……..

Por tanto: Esta comisión, con dos votos afirmativos dictamina afirmativamente el presente dictamen de comisión y, se recomienda al Concejo Municipal de Corredores adoptar los siguientes acuerdos:……..... ……..……..

a) Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones.....

b) El Concejo Municipal de Corredores conoce el informe de la Comisión de Hacienda y

Presupuesto N°017-2025, de fecha 03 de marzo del 2025, sobre el proceso denominado: Pliego de Condiciones 0062025001700001- Proyecto de contratación de servicios de seguridad, vigilancia y resguardo de las instalaciones, maquinaria y equipos en el plantel del CNP y otras ubicaciones asignadas por la Municipalidad de Corredores, que se encuentra en el Sistema de Compras Públicas. ……..……..……..……..……..……..……

Una vez analizado y dictaminado afirmativamente por mayoría de dos votos, se procede a concluir la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos del día citado. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, son cuestiones de forma, pero me llama la atención que, por ejemplo, en alguno de los apartados se menciona que el presupuesto para este fin es de ¢5.277.473, o sea, cinco millones doscientos setenta y siete, no son ni cinco millones, es menos, porque dice cinco doscientos. Me parece que es una cuestión de forma, pero al rato estamos hablando de cinco millones menos. Por lo tanto, no sé si la comisión lo revisó o no, pero son detalles que, después, se van así en el cartel y nos van a traer problemas. Por otro lado, creo que todos deberíamos ir minimizando los requisitos que se piden en los lugares. No sé si todos recordarán que la CCSS (Caja Costarricense de Seguro Social) daba la Orden Patronal y resulta que uno iba a una cita y no lo atendían porque no llevaba la orden y resulta que la orden patronal la daba el CCSS (Caja Costarricense de Seguro Social). Me parece que eso de que las municipalidades estén solicitando patentes es algo que se tiene que reconsiderar, porque si es la municipalidad quien expide la patente, tiene el documento que dice si esa persona está patentada o no, si tiene el pago realizado o no, o sea, es un tema que no está en el asunto, pero que se debería ir revisando. Lo más importante, aparte de los cinco millones, quisiera preguntar, para efectos de aclaración: ¿será un dinero tomado de la Ley 8114? Así es, señor Alcalde Municipal. Quiero preguntar, ¿ese dinero ya existe? ¿Es un adicional que nos van a dar o vamos a tener que tomarlo de algún otro rubro del mismo presupuesto para poder hacer algo tan importante como es la seguridad, no solo de la maquinaria, sino también de las instalaciones municipales? Es un tema muy importante, pero no podemos descuadrar la parte presupuestaria para cubrir otra. Por lo tanto, quisiera saber si ese presupuesto existe, sobre todo considerando que la Ley 8114 no la manejamos, nos la depositan, y puede ser que en cualquier mes no la

depositen. ¿Qué vamos a hacer con un contrato de esa índole? Muchas gracias presidenta. .....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal de Corredores. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, respecto a los recursos, si existen, están presupuestados este año y si los tenemos. .....

Sobre las patentes, es un tema cartelario, lo que pasa es que las patentes nos exigen algunos requisitos que tenemos que hacer, tenemos que tener por decirlo de alguna manera check, pero recordemos que las patentes para las actividades comerciales tenemos que solicitarlas, pero no necesariamente son empresas que están patentadas en el cantón, sino que son empresas que pueden estar patentadas en cualquier municipalidad del país, depende de donde ellos estén ubicadas, por ejemplo, hay empresas que pagan patente en Corredores, pero realizan las labores en otros Cantones, Gracias…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera……..

El Regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, nuevamente agradecer a la regidora Katherine Rodríguez por la observación, no habíamos visto ese error de forma en el documento, también la comisión aconsejó hacer algunos cambios dentro de las normas del contrato. En el cual había unas faltas que se tipificaban como faltas leves. Por ejemplo: no se especificaba que a cuantas faltas leves se convertía en una falta grave, entonces eso se va a agregar también en la contratación, dónde se tomó el acuerdo, que en las multas favor realizar las siguientes modificaciones: El hecho de cometer 3 faltas leves dentro del mismo mes calendario se convierte en una falta grave. Esa es una de las correcciones que se pidió y dentro de la calificación de faltas en el cuadro de las fallas sancionatorias también, considerar como falta grave que el oficial no se encuentre en su puesto, era una falta leve, ahora lo pedimos como una falta grave. También no cumplir los roles de horarios establecidos. Estaba con falta leve, pedimos que lo pasaran a falta grave y permitir el ingreso o permanencia de particulares que acompañen al vigilante sin autorización. Eso también lo pasamos a falta grave, porque definitivamente este es un plantel donde hay recursos muy valiosos de nuestra administración, de nuestro cantón y debemos resguardarlo de la mejor manera. De hecho, para eso se está haciendo una contratación de oficiales de seguridad debidamente en regla, se hicieron por parte de la comisión esas

observaciones para que la compañera de contrataciones haga las correcciones y se tome el acuerdo en este Concejo compañeros, muchas gracias……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, manifiesta, muchas gracias compañeros. Seguidamente, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *En firme, se acuerda adoptar las recomendaciones del informe N° CHP-017-03-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que en el acuerdo se incluya la recomendación que está dando el regidor Esteban Herrera. Además, que corrijan la parte que rescató la regidora Katherine Rodríguez, en cuanto al monto*. Si estamos de acuerdo, procedemos a levantar la mano. .....

Aprobada por unanimidad y en firme. Ver acuerdos. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No hay informes de síndicos……...

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

No hay informes de alcaldía……...

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede la uso de la palabra al regidor suplente Antonio Quirós……

El Regidor Suplente Antonio Quirós Zapata manifiesta, quisiera referirme a una situación que se está presentando en Paso Canoas, específicamente en la línea fronteriza, frente del cine. Una ubicación promedio sería esa. Tengo algunas manifestaciones por parte de los vecinos que tienen molestias, porque últimamente, se están construyendo especies de tugurios, el que ha pasado por ahí, se habrá dado cuenta que, como pasan los días vemos que están acondicionando. De hecho, un día pasé y vi unas personas en la noche durmiendo y me dicen que, algunos son migrantes, pero no sé el señor alcalde si nos puede orientar un poco porque esa área me dice, que una parte es tica y otra es panameña, que hay como un convenio. De hecho, abajito se

construyó un parque y entiendo que fue por medio de un convenio. Tal vez don Yeison Hay, nos pueda aclarar un poco, cómo está la situación y ver qué medidas se toman. Muchas gracias.

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra al Licenciado Yeison Hay Villalobos…….

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal manifiesta, de hecho, eso es parte don Antonio Quirós, de lo que vamos a ver con Cancillería, lo que nos pidieron es que tuviéramos cautela, con la manera como procedemos porque obviamente, no se quiere tensar la relación por todo el tema migratorio al revés que tenemos ahorita, que van de norte a sur, los dos países están coordinando la manera de ver ese transporte y que no se pegue en la frontera. Estamos permanentemente revisando la franja. Sin embargo, va a ser por medio de Cancillería y con esta gente el día que visite y que vamos a establecer alguna manera de proceder porque tenemos la misma situación tanto con comercio, como con gente que se establece ahí. Es una zona problemática porque es la pura división y los hitos, aunque están relativamente cerca, no necesariamente la línea es recta, sino que la línea podría ser un poquito compleja, esperaría que en este mes de marzo podamos tener la visita de Cancillería para ver cómo procedemos con este punto. Gracias……

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede la uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez…….

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, quería recordarle al señor alcalde, que hay algunos informes que habíamos solicitado y ya estamos sobre tiempo. Entonces, a pesar de que también se conoce que hay bastante que hacer en la municipalidad, una de las cosas que hay que hacer precisamente, es contestar en tiempo y forma, teníamos, por ejemplo: que responderles a los vecinos de Caracol límite con Golfito, sobre la declaratoria de calles públicas y sobre las áreas que le corresponden por ley a la Municipalidad para que ejecute obras de bien comunal, como lo que manifiestan los vecinos, que es querer hacer un parquecito. Aun así, también hay otros temas por ahí que están todavía en pendiente…….

Aunado a lo que dice el regidor Antonio Quirós, creo que este es un tema que le atañe a todos, no solamente a la gente de Paso Canoas. Cada día vamos a ver más en las vías públicas y en los lugares menos esperados construcciones porque la gente necesita resguardarse en algún lugar, es que es un derecho humano querer tener un techo. La idea, es que sea un techo digno y no

simplemente unas cajas de cartón y un plástico. Eso no es dignidad, pero también, como Municipalidad tenemos que cumplir con las leyes, con los reglamentos y con lo que hemos establecido para el ordenamiento territorial y ahí es donde me llama mucho la atención. Supongo que los que viven en Paso Canoas o viven en esos lados, se han dado cuenta de una extensión considerable de terreno que se ha estado limpiando en el denominado Asentamiento Machado, de Canoas al lado derecho, es un terreno muy grande. Quisiera que le pusiéramos atención, porque los comentarios de los vecinos es que ahí se va a construir un negocio. Sabemos que esas tierras no son municipales, esas tierras tienen dueño y están en un conflicto legal. Entonces, como municipalidad tenemos obligaciones, como es no girar permisos, no entregar patentes, pero también verificar el tipo de construcciones que se vayan a hacer, ahí lo que hay son casas de muy poquita valía de mucha gente que necesita casa, pero lo que se está planteando es un negocio, hace ratillo deberíamos de haber revisado si tiene competencia o no la municipalidad. Recientemente, le informe al señor alcalde, sobre las construcciones que se están haciendo de aceras a nivel del distrito. La municipalidad tiene la obligación de hacer las aceras y tener un reglamento para que las personas construyan las aceras, pero no es que cada quien haga la acera a su discreción, porque tenemos que cumplir con la ley 7600. La ley 7600, la irrespetan constantemente, incluso nosotros mismos como municipalidad, a veces no la respetamos, pero aquí hay montones de negocios que tienen una obstrucción total para que las personas deambulen y no estamos hablando solo de personas con discapacidad para que cualquier persona pueda deambular, y eso es obligación inherente al personal de la Municipalidad y nosotros también, porque somos representantes de la comunidad en este Concejo Municipal. Muchas gracias señora presidenta….....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede la uso de la palabra al regidor Cristian García……...

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, quería consultar, porque hay un tema pendiente de resolver, que vimos hace como dos semanas, la Fundación Pro Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos, que vinieron para hacer la solicitud de un apoyo para el tema de JUDESUR, tenemos dos semanas, no sé si se habrá coordinado alguna reunión con la señora de Cuidados Paliativos, se dijo que se iba a coordinar para ver ese tema, porque creo que, es urgente resolverles a ellos, ya sea el voto positivo o negativo, no sé, pero sí tenemos que darle respuesta.

Entonces, no sé cómo estará el tema, sé que hay una comisión, pero hay que ver si ya se pudo coordinar la reunión. Gracias. …….……..…

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede la uso de la palabra a la Licenciada Sucetty Hay Quesada……

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta, se le se le remitió el correo, más bien ahora le íbamos a remitir que por favor nos diera respuesta nuevamente, se nos fue porque los lunes sabemos que son un poquito atareados, aunamos esa información, pero igual mañana tempranito vamos a pasarle nuevamente un correo para que nos indique por lo menos si nos va a atender o no, para que ustedes puedan continuar con las decisiones que vayan a tomar…….

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede la uso de la palabra al regidor Cristian García……...

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta, es importante porque he estado consultando en otros Concejos y solo faltamos nosotros en ese tema, entonces, creo que es importante tener respuesta pronto. Gracias……...

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede la uso de la palabra al regidor suplente Pedro Vásquez…….

El Regidor Suplente Pedro Vásquez León manifiesta, quiero decir algo, con respecto a lo que dijo Antonio Quirós y Katherine Rodríguez, sobre plazas y escrituras. Para Katherine Rodríguez, una pequeña respuesta que el alcalde le dijo, que la Municipalidad la iba a chapear, pero como dice el alcalde, es cierto, porque solo el distrito de Laurel tiene 20 plazas. Es decir, no daría tiempo, y ¿cuánto se gastaría en el distrito chapeando todas las plazas? Por eso fui a una reunión de una comunidad a la que me invitaron, en la que hicieron un comité un día de estos. Un señor salió diciendo: ¿Esta plaza a nombre de quién está?, y le dijeron: A nombre de la Municipalidad. Entonces, él preguntó: ¿Por qué no la chapean ellos?. Pedí la palabra y les dije: No. Las plazas se ponen a nombre de la Municipalidad por X razón, o a nombre del Comité de Deportes, no es para que vengan a chapearlas, eso depende de las comunidades. En las comunidades siempre hay personas sacrificadas, porque, en una comunidad de 500 vecinos, solo llegan 2 o 3, ya sabemos eso. .....

Por otro lado, para Antonio Quirós, el asunto es que la municipalidad no había sacado los

papeles de las plazas. En esto, los interesados son las comunidades, los Comités de Deportes. El problema es que a veces los Comités se organizan, pero no se trabaja bien, y cuando termina el período de dos años, todo el mundo se olvida. ¿Por qué? Porque es fácil elegir un comité, aunque, en realidad, no es tan fácil, ya que los miembros de las comunidades no quieren participar. Sin embargo, mantenerse trabajando en una plaza para que se mantenga bonita y en buen estado es difícil. Entonces, sinceramente, son cosas que, como dicen, "el que tiene sed, que busque el agua". Así que, cada comunidad que necesita papeles, llega la Municipalidad y busca cómo hacer para pedir la ayuda. Esto es solo una pequeña aclaración para ambos. Gracias señora presidenta…….....

La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal, cede la uso de la palabra al regidor suplente Antonio Quirós……

El Regidor Suplente Antonio Quirós Zapata manifiesta, de hecho, conozco sobre el tema, pero en este caso es algo muy particular, algo que comenté en ese entonces. Ese terreno fue de mi abuelo, que en paz descanse, y cuando le vendió a Ramón Machado, le especificó que esa hectárea de terreno no le pertenecía, porque eso era del deporte. Inclusive, la municipalidad le dio un dinero a él. Luego, algunos vecinos, especialmente dos, gestionaron y se les reconoció lo de la hectárea de terreno, pero al final, este señor, que ya ha fallecido, intentó adueñarse del terreno e incluso lo cerró. Él ganó, porque don Alfredo López llevó el caso y se encontró la carta de venta que uno de esos señores había guardado. Entonces, ya eso era Municipal. La Municipalidad ahí era donde tenía que gestionarse, porque actualmente el terreno no es Municipal; es decir, el terreno es privado. Ahora, si el hijo de don Ramón Machado quisiera, tendría que darnos la firma, y para obtener esa firma, imagínese todas las gestiones que tendríamos que hacer. Entonces, no me queda duda de que fue negligencia de la administración de aquel entonces. Muchas gracias. .....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Síndica Leonela Valverde Sandí. .....

La Síndica Leonela Valverde Sandí saluda y manifiesta, quería preguntarle porque ya me han consultado qué pasa con la carretera de Caucho, la que está pavimentada, la que va de Laurel

hacia Caucho por el cementerio. Dicen que hay muchos huecos y se preguntan a quién le corresponde: ¿le corresponde a la Municipalidad o es ruta nacional? A ver si le pueden dar una solución a eso. También me preguntan qué pasó con el lotecito del parquecito del Avispero. Si nos pueden dar algo para saber a nombre de quién está, porque si van a construir el parque o no. Las personas me hacen la consulta, eso es en Laurel. .....

El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León manifiesta, sobre este asunto del barrio nuevo "El Avispero", está a nombre del INDER. Son dos lotecitos que siempre se dan en las comunidades para hacer un parquecito. El asunto fue que el INDER se lo pasó a la asociación. Ahí ya depende de la asociación, no de la Municipalidad. El Señor Cutter dijo que lo iba arreglar, pero ¿cuándo? Seguro cuando se vaya, porque nunca hizo nada, ahí está el back hoe pero nada. Ahí está, abandonado, pero nunca hizo nada. Entonces, sinceramente, no sé si estará a nombre de la Asociación, pero sé que de boca si lo habían pasado. No sé hasta qué punto la municipalidad puede intervenir ahí, porque se le dio a la asociación para que lo arreglara y lo mantuviera, pero no han hecho nada. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos, **Alcalde Municipal** manifiesta, permiso, señora presidenta. Con respecto a la calle del cementerio es la ruta nacional, por lo tanto, le corresponde momento al CONAVI. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Benito Montezuma Montezuma. .....

El Síndico Benito Montezuma Montezuma saluda y manifiesta, al Concejo de Distrito Corredor le llegó un correo de la Cámara de Ganaderos Expo-Sur, representada por Sandra Mora Campos, está pidiendo una exoneración de bebidas alcohólicas, para los días del 21 al 31 del presente mes. Pero tengo entendido que es una propiedad privada, así que nosotros nos vamos a reunir el viernes a la 1:45 p.m., aquí, queríamos solicitar el acompañamiento del Asesor Legal para verificar algún tema y no cometer algún error y para dejar todo en forma. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Regidor Suplente Antonio Quirós Zapata.....

El Regidor Suplente Antonio Quirós Zapata manifiesta, hasta donde tengo conocimiento, tiene otro nombre: "Cámara de Ganaderos Unidos del Sur", creo que es. Pero la actividad, el evento, es la Expo-Sur, que de hecho, el año pasado también se realizó y ya se había realizado

en años anteriores, aunque se había suspendido esa exposición. Este año, también están gestionando la realización. .....

La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal manifiesta, perfecto, don Esteban Hernández puede acompañarlos el día de la reunión. .....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES. ……

No hay mociones. .....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS……

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: .....

ACUERDO Nº01: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las siguientes actas:. .....

Sesión Ordinaria N°41, celebrada el 24 de febrero del 2025. Aprobada sin observaciones. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

Sesión Extraordinaria Nº26, celebrada el 28 de febrero del 2025. Aprobada si observaciones.

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ACUERDO Nº02: Visto el oficio CHP-017-03-2025 de fecha tres de marzo del 2025, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. .....

Por unanimidad y en firme el Concejo Municipal de Corredores acuerda:. .....

a) Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones. .....

b) Observaciones, Que se consideren faltas graves las siguientes:. .....

i. Cometer tres faltas dentro del mismo mes calendario se convierte en una falta grave.

ii. Que el Oficial no se encuentre en su puesto asignado. .....

iii. No cumplir con los roles de los horarios establecidos. .....

iv. Permitir el ingreso o permanencia de particulares que acompañen al vigilante sin autorización. .....

c) El Concejo Municipal de Corredores conoce el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°017-2025, de fecha 03 de marzo del 2025, sobre el proceso denominado: Pliego de Condiciones 0062025001700001- Proyecto de contratación de servicios de seguridad, vigilancia y resguardo de las instalaciones, maquinaria y equipos en el plantel del CNP y otras ubicaciones asignadas por la Municipalidad de Corredores, que se encuentra en el Sistema de Compras Públicas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. .....
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ACUERDO N°03: Vista copia del acta número 110 de fecha 02 de marzo del 2025, realizada por el Concejo de Distrito de Laurel, se analizó solicitud hecha por la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, para organizar fiestas cívicas Naranjo 2025, a celebrarse los días 14, 15, 16 y 17 de marzo del presente año, con el objetivo de recaudar fondos para la construcción de un parqueo público en la comunidad. .....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:. .....

Primero: Aprobar patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, para fiestas cívicas, bailables y taurinas los días 14, 15,16 y 17 de marzo del 2025, en las horas indicadas. .....

Segundo: Se les exonera del pago de impuesto de la patente temporal y se les exonera del pago de impuestos por espectáculos públicos, por ser una actividad de interés comunal. .....

Tercero: De conformidad con el artículo 27 del Reglamento sobre licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico, se autorizan dos puestos para venta de bebidas alcohólicas y el horario de las actividades que indica la solicitud. .....

Cuarto: Se les recuerda que para la realización de la actividades deben presentar a la Administración Municipal, todos los requisitos para este tipo de actividades. .....

Quinto: Se les recuerda que al concluir la actividad deben rendir un informe al Concejo bien detallado de cada uno de los rubros de las actividades realizadas, el monto recaudado y un detalle en que van a invertir dichos recursos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ACUERDO N°04: Visto el oficio MC-ALCM-008-2025 de fecha tres de marzo del 2025, suscrito por el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal de Corredores, remite respuesta al oficio MC-SCM-ACUERDOS-126-2025, sobre solicitud de la Señora María Elena Hernández H, arrendataria del local #37. .....

De conformidad con la recomendación emitida en el oficio MC-ALCM-008-2025, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:. .....

1. Comunicar a la Señora Hernández H, que al amparo del Reglamento General de Mercados no puede realizar la venta de los utensilios y electrodomésticos que son propiedad de la Inquilina. .....

2. Traslada el MC-ALCM-008-2025 a la Señora Hernández H, en respuesta a lo solicitado.....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ACUERDO N°05: Visto el oficio MC-ALCM-008-2025 de fecha tres de marzo del 2025, suscrito por el Licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal de Corredores, brinda respuesta al oficio MC-SCM-ACUERDOS-126-2025, relacionado a solicitud de la Señora Luz Marina Céspedes Anchía, arrendataria del local #17. .....

De conformidad con la recomendación emitida en el oficio MC-ALCM-008-2025; por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:. .....

1. Indicar a la Señora Céspedes Anchía que el Concejo Municipal de Corredores al amparo del Reglamento General de Mercados no puede conceder este tipo de permisos o solicitudes”. .....

2. Trasladar el oficio MC-ALCM-008-2025, a la Señora Céspedes Anchía, en respuesta a lo solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine

Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ACUERDO N°06: Visto el oficio MC-AL-0148-2025 de fecha tres de marzo del 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, mediante el cual remite convenio a suscribir con la Cooperativa de Ahorro y Crédito ANDE Nº1, para su valoración y autorización para la firma respectiva, asimismo, el dictamen MC-DJ-0017-2025, del Área Legal. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el oficio MC-AL-0148-2025, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ACUERDO N°07: Visto el oficio MC-ALCM-009-2025, de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor Legal del Concejo Municipal de Corredores, y el oficio GSP-RB-N-2025-00154, de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por la licenciada Daisy Castro Navarro, jefe Cantonal de Acueductos y Alcantarillados, ambos en respuesta al señor Monestel Flores, sobre la solicitud de respuesta a la nota enviada al Instituto de Acueductos y Alcantarillados en el año 2023, sobre la disponibilidad de agua potable. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar los oficios MC-ALCM-009-2025 y GSP-RB-N-2025-00154, al Señor Benigno Monestel Flores en respuesta a nota enviada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ACUERDO N°08: Vista la nota sin número de oficio de fecha 24 de febrero del 2025, suscrito por la Máster María Teresa Cubero Ortiz, Académica e Investigadora y el Máster Miguel Calderón Quesada, Observatorio Regional Brunca de la Universidad Nacional de Costa Rica, solicitando la generación de un informe en el cual se pueda identificar: tipo de patente, nombre

fantasía del establecimiento, ubicación de la actividad según provincia, cantón, distrito, cantidad de empleados hombres y mujeres, descripción de la actividad y correo electrónico, información que será utilizada para el proyecto de investigación: "Análisis de las necesidades de carreras STEM en la Región Brunca." Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar nota de la Máster Cubero Ortíz y el Máster Calderón Quesada, a la Administración Municipal, para que brinde respuesta a los solicitantes con copia de la gestión al Concejo Municipal de Corredores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....
ACUERDO N°09: Vista la nota sin número de oficio de fecha 24 de febrero del 2025, suscrito por el Señor Roy Chaverri Chacón, Asesor Sindical, Directivo Nacional de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, solicita audiencia para exponer diversas situaciones urgentes que están afectando a los afiliados, no solo a los trabajadores de la institución, sino también a la comunidad en general. .....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:. .....
1- Brindar audiencia al Señor Chaverri Chacón, Asesor de la ANEP, para el día lunes 17 de marzo del 2025, en sesión de atención al público. De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Funcionamiento de Sesiones y Comisiones de la Municipalidad de Corredores, cuentan con 15 minutos para realizar la exposición, en caso de necesitar más tiempo de lo otorgado deben indicar para valorar una sesión extraordinaria. .....
2- Remitir esta nota a la Administración Municipal, por ser un tema administrativo. Asimismo, que el señor Alcalde se haga acompañar de los funcionarios que considere para evacuar dudas al sindicato de la ANEP. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....
ACUERDO N°10: Visto el oficio MC-AL-0147-2025 de fecha 28 de febrero del 2025, suscrito

por la licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal de Corredores, invitando a reunión de trabajo para planificar acciones, proyectos o procesos a desarrollar en el cantón; el día lunes 10 de marzo, a las 3:00 p.m., en la sala de sesiones de la Alcaldía. .....
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:. .....

1- Informar a la Administración Municipal que los señores Regidores Sonia Martínez Bustos, Cristian García Miranda y Katherine Rodríguez Maroto integrantes de la COMAD, serán los que continúan conformando la Comisión COMUDAN. .....

2- Trasladar a la Comisión de la COMUDAN, para que puedan participar en dicha reunión. ...

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ACUERDO N°11: Visto el oficio AL-CPETUR-0526-2024 de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por la Señora Nancy Patricia Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, mediante el cual, la Comisión Permanente Especial de Turismo, consulta el proyecto de Ley Expediente N.° 24754, "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA EN LAS PLAYAS NACIONALES". Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar un voto de apoyo al proyecto de Ley 24.754. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.....

ACUERDO N°12: Visto el oficio AL-CPAJUR-1092-2025 de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, mediante el cual, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta el proyecto de ley Expediente N° 23.957, "REFORMAS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA

CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS". Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar un voto de apoyo al proyecto de Ley 23.957. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.

ACUERDO N°13: Considerando:. .....

1. Que el día seis de febrero del 2025, mediante oficio MC-SCM-ACUERDOS-064-2025 de fecha 04 de febrero del 2025, se da por notificado el señor Leonardo Cubero González, resolución de las catorce horas, diez minutos del 24 de enero del 2025, suscrito por la Señora Zetty María Bou Valverde, Magistrada Instructora, mediante el cual, se confiere audiencia al Señor Leonardo Cubero González, por el término de OCHO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día en que se notifique esta resolución, de la gestión incoada por el Concejo Municipal de Corredores, tendiente a cancelar su credencial de regidor suplente, a efecto de que justifique sus ausencias o bien manifieste lo que considere más conveniente a sus intereses, dado que no se ha presentado ni siquiera a jurar el cargo, con lo que, en consecuencia, no se habría presentado por más de dos meses a las sesiones de ese órgano municipal. .....

2. Que a la fecha 03 de marzo del 2025, el Señor Cubero González, no se ha presentado en los tiempos anteriormente citados. .....

Por unanimidad, con dispensa al trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda informar al Tribunal Supremo de Elecciones que desde el 04 de febrero del 2025 se notificó al señor Leonardo Cubero, que a la fecha no se ha presentado ante el Concejo Municipal, por lo que se solicita al Tribunal proceder ante esta situación, según lo establecido en el Código Electoral. Se adjunta el acuerdo de notificación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.....

ACUERDO N°14: Visto el oficio DREC-SCE-09-011-2025 de fecha 27 de febrero del 2025, suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito

09 – Ciudad Neily, realiza entrega de la documentación relacionada al proceso de nómina de la Escuela Coto 45, código presupuestario 3180. .....

Analizada la nómina, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Coto 45, como se detalla:. .....

Yosselin Guiselle Santamaría Valdez	604310048. .....
Isabel Abarca Lezcano	604430837. .....
Herminia Nieto Montezuma	603880491. .....
Rafael Ángel Quirós Villalobos	603550537. .....
David Jiménez Jiménez	603960414. .....

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.....

ACUERDO N°15: Visto el oficio DREC-SCE10-011-2025 de fecha 26 de febrero del 2025, suscrito por el Máster Deivin José Rodríguez Ramírez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, informa que da visto bueno a la terna para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, Código 3215, según decreto Nº 38249-MEP. La terna es presentada debido a la renuncia de uno de sus miembros. .....

Analizada la terna, por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Floribeth Concepción Venegas, cedula de identidad 603620451, como nueva integrante de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, en sustitución del Señor Luis Gabriel Camacho Sánchez, cédula 604750274, quien renunció a su puesto en la junta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.....

ACUERDO N°16: Vista la nota suscrita por la Señora Sonia Rojas Méndez, Diputada, Asamblea Legislativa, invita a reunión virtual, con el propósito de conversar sobre el tema de

la Vuelta Ciclística a Costa Rica 2025, el día miércoles 05 de marzo del 2025, a las 10:00 a.m., mediante la plataforma Google Meet. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar a la licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo, para que participe en dicha reunión y posteriormente informe al Concejo, ya que sabemos que es una actividad que genera ingresos para el cantón y nos da a conocer como cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos.....

ACUERDO N°17: Escuchada la exposición del Señor Juan Carlos Rojas Bustos, sobre proyecto denominado "Museo en Paso Canoas". Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Comisión de Cultura se coordine una reunión con el joven Rojas Bustos, para darle seguimiento al proyecto "Museo en Paso Canoas". **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Antonio Quirós Zapata, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Sonia Martínez Bustos. .....

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……...

No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN: …….

Al haberse agotado la agenda, al ser las siete de la noche con treinta y cuatro minutos del día lunes tres de marzo del año dos mil veinticinco, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la sesión. .....

Licda. Hermiley Alvarado López	**Licda. Sucetty Hay Quesada**
Presidenta Municipal	**Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....